

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 0214-2018-UNAP**

Iquitos, 14 de febrero de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0174-UNAP-DFACEN/18, presentado el 13 de febrero de 2018, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0249-UNAP-DFACEN/18;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0249-UNAP-DFACEN/18, del 12 de febrero de 2018, que resuelve encargar como directores de las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad, Economía y de Negocios Internacionales y Turismo de la facultad antes mencionada de la UNAP, a partir del 12 de febrero del 2018 al 12 de febrero de 2019, a los siguientes docentes:

Dirección de Escuela	Docente
Administración	Nélida Valencia Coral
Contabilidad	José Ricardo Balbuena Hernández
Economía	Manuel Ignacio Núñez Horna
Negocios Internacionales y Turismo	Víctor Raúl Reátegui Paredes

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0249-UNAP-DFACEN/18, del 12 de febrero de 2018, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“**Encargar** como directores de las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad, Economía y de Negocios Internacionales y Turismo de la facultad antes mencionada de la UNAP, a partir del 12 de febrero del 2018 al 12 de febrero de 2019, a los siguientes docentes:

Dirección de Escuela	Docente
Administración	Nélida Valencia Coral
Contabilidad	José Ricardo Balbuena Hernández
Economía	Manuel Ignacio Núñez Horna
Negocios Internacionales y Turismo	Víctor Raúl Reátegui Paredes

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.: VRAC, FACEN, DGA, OGP, DGRAA, OCARH, Legajo, Remun, Upp, SG, Int(4), Arch.(2)
mpc.



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL (e)